

Municipalidad Provincial de Talara



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 048 -01-2015-MPT.

Talara, 01 de enero del dos mil quince. -----

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA;

CONSIDERANDO:

- Que, las Municipalidades son Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo establece el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, sustituido por el artículo 194 mediante Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972.
- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 047-1-2015-MPT se dejó sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 572-7-2014-MPT que designó a la Econ. Mirelda Coro Jaramillo como Subgerente de Formulación de Proyectos de Inversión.
- Que, de conformidad al numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;
- Estando a los considerandos antes expuestos, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE

Artículo 1: DESIGNAR, a partir del 01.01.2015 al Econ. Lincolth Talledo Benites, como **SUBGERENTE DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.**

Artículo 2:- ENCARGAR el cumplimiento de la presente, a la Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.-----



Abog. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL



SR. JOSÉ BOLO BANCAYÁN
ALCALDE PROVINCIAL

c.c:

- Interesado
- G.M.
- URH
- OPP
- OAF
- SUB. FORM.
- GDT
- UTIC
- Archivo